

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 223

LEGISLADORES

Nº 313

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO "POLO CULTURAL AMBIENTAL DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE TIERRA DEL FUEGO".

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

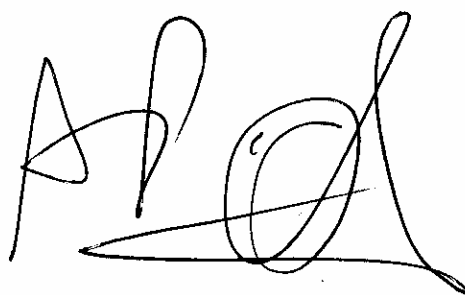
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto Polo Cultural Ambiental de Arte;
Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'A. P. O.' or similar, with a long horizontal stroke at the bottom.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

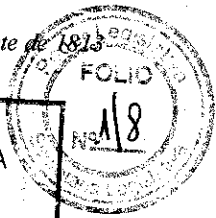
BLOQUE PARTIDOS SOCIAL PATAGONICO

2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 AGO 2013

MESA DE ENTRADA
N° 313 Hs. 13⁰⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando caminamos por la ciudad descubrimos un universo de realidades que otorgan a cada lugar una identidad que la hace diferente, singular y atractiva a los ojos de cualquier visitante. La ciudad no es sólo un fenómeno urbanístico también es un polo cultural desde el cual es posible aprender, reconocerse en los personajes que la habitan, hacer turismo social, patrimonial, cultural y deportivo y nutrirse del palpitar de sus espacios de construcción ciudadana y participación institucional que van creando identidad, enriqueciéndola con la producción artística de sus habitantes, y donde el ciudadano es un actor cultural. El alma de la ciudad es visible donde confluyen los intereses y factores ligados a la gente del sitio y sus costumbres, unidas por razones que la llevan a participar en los proyectos que le otorgan una idiosincrasia particular.

En este sentido mediante el dictado del Decreto Provincial N° 1574/13 de fecha 12 de julio del corriente año se aprueba la creación de un Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología que identifique la voluntad transformadora del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, como un espacio interactivo de reflexión tecno-cultural, que garantice y potencie la creación, formación y difusión del quehacer cultural de la Provincia consolidándose al mismo tiempo como una plataforma educativa nacional e internacional, convirtiéndolo en un centro de arte y reflexión científica, social, política y tecnológica de características globales y, al mismo tiempo, referencial e identitario.

Esta iniciativa surge, en principio, de la necesidad de contar con infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y el fomento de la visibilización de artistas locales tanto en la Ciudad de Ushuaia como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



BLOQUE PARTIDOS SOCIAL PATAGONICO

El proyecto, a partir de la concepción de un Polo Cultural en la Zona del Río Pipo con espacios barriales articulados a modo de Red, incluye además una antigua Casa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con su emplazamiento principal en un predio de dos hectáreas y media que conformará una propuesta de infraestructura multipropósito, un Circuito Costero Cultural Ambiental, la afectación de cinco terrenos en distintos barrios donde se emplazarán SUM, y la refuncionalización de una casa de 431 metros cuadrados situada en el Barrio de San Telmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta propuesta integral, forma parte de una sólida estrategia gubernamental de planificación de infraestructura programada y desarrollo territorial con proyección nacional e internacional en materia cultural. Poner en valor la estrecha vinculación que existe entre ciencia, la tecnología y principalmente de fácil acceso para personas con discapacidad.

La propuesta ha sido pensada como herramienta fundamental de revalorización de la vida social de los fueguinos apuntando a construir espacios integradores entre la cultura, la ciencia, la tecnología y el paisaje, con especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad y la protección del medioambiente y asimismo garantizando la accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad sensorial al igual que niveles de servicios y acceso a las distintas áreas para personas con discapacidad.

Promover la participación activa y permanente de la comunidad, desarrollar un prototipo experimental de infraestructura ambientalista y sustentable que promueva la eco-arquitectura y la bio construcción. Considerando nuestra especial relación con la naturaleza, se deberá tener en cuenta los elementos urbanos, paisajísticos, culturales, tecnológicos y de eficiencia energética.

Realizar e implementar un Proyecto Arquitectónico innovador que incluya un Programa de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) cuyo objeto primordial sea mitigar el cambio climático a



BLOQUE PARTIDOS SOCIAL PATAGONICO

partir de considerar energías renovables, ahorro y eficiencia tecnológica, tratamiento de residuos, digestores y utilización de combustibles de baja emisión de CO2.

En este la propuesta formulada contribuye a fortalecer la reconstrucción y la recuperación del espacio público, a construir sujetos de derechos, comprendiendo el espacio institucional como lugar posible de formación, identificación, reivindicación y ejercicio de la ciudadanía, y cuidado del ambiente. Es importante destacar que con la creación de la Red Cultural Integral, a crear instancias reales de participación ciudadana que fortalezcan el desarrollo cultural local.

En ese contexto la refuncionalización de la Casa de San Telmo aparece como un espacio de expansión por fuera de los límites territoriales de la Provincia pero integrado a él, en la búsqueda de un espacio de interrelación de lo local con lo regional y de exposición de lo propio en otro lugar pero situado en la realidad cultural que lo contiene.

La arquitectura y consideraciones específicas para la construcción del Polo Cultural Ambiental, y la refuncionalización del edificio de San Telmo, junto con un diseño de eficacia como garante de construir ciudad que aporte calidad ambiental son elementos a los que se le ha prestado singular atención, ya que no sólo impactan en la preservación y estética general, sino que incidirá en la calidad de vida de los habitantes, artistas, profesionales y estudiantes radicados en Buenos Aires, como así también que los artistas locales puedan hacerse visibles ante el público nacional y fundamentalmente proyectar a Tierra del Fuego en el ámbito internacional, facilitando con ello la atracción de visitantes, inversiones y de promoción de la Provincia de cara al exterior.

Para el diseño arquitectónico, el anteproyecto, el pliego de licitación para las construcciones, y el presupuesto de las obras se ha efectuado el llamado a concurso a nivel nacional, y la selección estará a cargo de un jurado compuesto por 11 miembros,



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDOS SOCIAL PATAGONICO

acompañado por una comisión permanente, que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas, cabe señalar que 13 estudios han alcanzado el puntaje más alto¹. Asimismo cuanta con la financiación y la asistencia del Consejo Federal de Inversiones (CFI), cuyo convenio fuera firmado por la Sra. Gobernadora y el Secretario General de dicho Organismo Ing. Juan José Ciacera.

El objetivo final de la creación del polo cultural ambiental de arte, ciencia y tecnología es potenciar la creación, formación y difusión del quehacer cultural de Tierra del Fuego, y la constitución, a partir de una propuesta ambientalista inclusiva y sustentable, de un centro de arte y reflexión científica, social, política y tecnológica.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

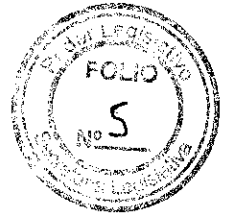

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

¹ <http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDOS SOCIAL PATAGONICO



**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.


Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de
Infraestructura, Obras
y Servicios Públicos

Secretaría de
Desarrollo Sustentable
y Ambiente



CFI CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



Secretaría de
Cultura
Jefatura de
Gabinete

(http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar)

✉ polocultural@tierradelfuego.gov.ar



Buscar..

Introducción

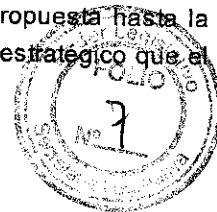
Home (<http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar>) / Introducción

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Concurso Público de Antecedentes para la contratación de un Estudio de Arquitectura o Arquitecto Independiente para la realización de un Proyecto Licitatorio para la construcción del POLO CULTURAL AMBIENTAL DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO en la Ciudad de Ushuaia, un prototipo de Salón de Usos Múltiples (SUM) Barrial y la re funcionalización de una casa en el Barrio de San Telmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBJETIVOS

Impulsar la creación de un Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología que identifique la voluntad transformadora del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, es pensar en un espacio interactivo de reflexión tecnocultural, que garantice y potencie la creación, formación y difusión del quehacer cultural de la Provincia, consolidándose al mismo tiempo como una plataforma educativa Regional con proyección nacional e internacional, convirtiéndolo en un centro de arte y reflexión científica, social, política y tecnológica de características globales y, al mismo tiempo, referencial e identitario. Esta iniciativa surge, en principio, de la imperiosa necesidad de contar con infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales en la Ciudad de Ushuaia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el desafío que significa desde la perspectiva política priorizar la inversión, el desarrollo y la promoción de "lo cultural" y "lo ambiental" a mediano y largo plazo con un criterio integrador que establezca desde el hacer cotidiano un modo de ser y un modo de crear cuidando, integrando, protegiendo y enlazando. El proyecto que nos ocupa; a partir de la concepción de un Polo Cultural en la Zona del Río Pipo con espacios barriales articulados a modo de Red, que incluye una Antigua Casa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cuenta con su emplazamiento principal en un predio de dos hectáreas y media que conformará una propuesta de infraestructura multipropósito, un Circuito Costero Cultural Ambiental, la afectación de cinco terrenos en distintos barrios donde se emplazarán los Salones de Usos Múltiples y con la re funcionalización de una Antigua Casa de 431 metros cuadrados situada en el Barrio de San Telmo en la Ciudad

autónoma de Buenos Aires, nos permite establecer un espacio cultural propio de la Provincia en el que los artistas locales y regionales puedan hacerse visibles ante el público nacional. En ese contexto la re funcionalización de la Casa de San Telmo aparece como un espacio de expansión por fuera de los límites territoriales de la Provincia pero integrado a él, en la búsqueda de un espacio de interrelación de lo local con lo regional y de exposición de lo propio en otro lugar pero situado en la realidad cultural que lo contiene. Esta propuesta integral, forma parte de una sólida estrategia gubernamental de planificación, desarrollo territorial de proyección nacional e internacional en materia cultural, creando espacios culturales a partir de una propuesta ambientalista, de bio construcción inclusiva y sustentable, con salas y espacios expositivos tecnológicamente modernos y adecuados, con especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad y la protección del medioambiente, garantizando la accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad sensorial al igual que todos los niveles de servicios y de acceso a las distintas áreas. La comisión provincial que lleva adelante la Coordinación y Organización del proyecto propone delegar en ciudadanos; escogidos por sus méritos profesionales, artísticos y cívicos; la conformación del Jurado Calificador y la conformación de una Comisión Permanente de Asesoramiento, que acompañará y supervisará los avances de la propuesta hasta la entrega del trabajo final, convirtiendo este Proyecto en un punto de inflexión en el desarrollo territorial estratégico que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego ha emprendido en materia cultural y ambiental.



Twitter

Loading tweets from poloculturaltdf

Redes Sociales

(https (https

Cult...

Noticias

- ▶ El jurado del Polo Cultural se reunió con los estudios de arquitectura preseleccionados (<http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar/?p=498>)

13 agosto, 2013

- ▶ Economía comenzo a trabajar en el presupuesto 2014 (<http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar/?p=431>)

24 julio, 2013

- ▶ Exitosa presentación del Polo Cultural en Buenos Aires y Rosario (<http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar/?p=406>)

10 julio, 2013

- ▶ Diario Provincia 23 (<http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar/?p=399>)

5 julio, 2013

Link de interés



(<http://www.cfired.org.ar>)



(<http://www.untdf.edu.ar>)

CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

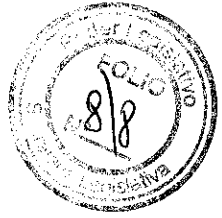


Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de
Infraestructura, Obras
y Servicios Públicos

Secretaría de
Desarrollo Sustentable
y Ambiente

(http://polocultural.tierradelfuego.gov.ar)



✉ polocultural@tierradelfuego.gov.ar



Buscar..

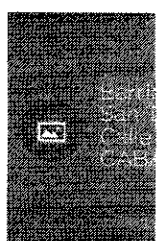
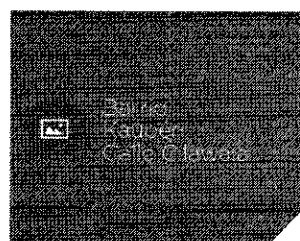
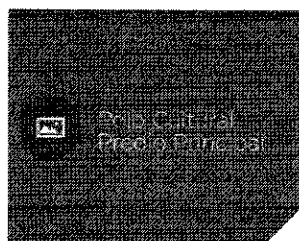
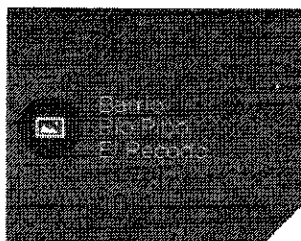
PUBLICACION DE RESULTADOS

Concurso Público de Antecedentes para la contratación de un Estudio de Arquitectura o Arquitecto Independiente para la realización de un Proyecto Licitatorio para la construcción del POLO CULTURAL AMBIENTAL DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Del análisis de los antecedentes y acuerdos arribados respecto a los presupuestos presentados y entrevistas realizadas, el Jurado con el voto UNÁNIME de sus miembros, determina y declara como ganador del Concurso público para la realización del Proyecto Licitatorio para la construcción del Polo Cultural Ambiental de Arte Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra

del Fuego en la Ciudad de Ushuaia, un prototipo de Salón de Usos Múltiples (SUM) barrial y la refuncionalización de una casa en el Barrio de San Telmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Estudio de Arquitectura

BBBSA S.R.L. BARES-BARES-BARES-SCHNACK ESTUDIO DE ARQUITECTURA



Handwritten signature or initials.

